

COMITÉ AUTONÓMICO COMUNIDAD VALENCIANA



Se procede a la lectura del acta de la reunión del día 19 de noviembre de 2018, y estando conforme el comité se procede a su aprobación.

Se recogen para su posterior tramitación las solicitudes de F.A.V. de los siguientes trabajadores:

Por reforma de vivienda:

- José Castellanos Fernandez

Por adquisición de vivienda

- Antonio Cayetano Polido García
- Ana Belén Martínez Iñiguez
- Jorge Díez San Miguel



Se nos hace llegar la relación de personal de Brigadas de Emergencia de Alicante que han realizado horas fuera de la jornada habitual, de junio, agosto y septiembre del 2018.

Tras analizarlas se constata que en la redacción de dichos listados de horas fuera de la jornada habitual se sigue utilizando la denominación "horas de fuerza mayor". Se recuerda a la empresa que existe una sentencia en la que se especifica que dichas horas son realmente horas extraordinarias. Por tanto exigimos que se adopte la terminología "horas extraordinarias" en la redacción de llegar la relación de personal de Brigadas de Emergencia de Alicante que han realizado horas fuera de la jornada habitual.

Ruegos y preguntas:

1.- ¿Cómo y cuándo se van a subrogar al personal no adscrito al Convenio Incendios? Ya que hay información sobre más de 30 puestos a cubrir con el personal citado.

Las opiniones al respecto son varias:

Una sección sindical no quiere que se cubra ningún puesto con personal no adscrito al Convenio Incendios

Otra sección sindical quisiera que sólo fuese por promoción interna y de no poder cubrir todos los puestos que se publiciten las plazas

PRESIDENTE

VICEPRESIDENT

SECRETARIO

VICESECRETARIO



FICA
Indústria,
Construcció i Agro
País Valencià



COMITÉ AUTONÓMICO COMUNIDAD VALENCIANA

Sección Sindical TRAGSA Comunitat Valenciana

Otra sección sindical considera oportuno que se aplique la promoción interna, aunque cree que sería conveniente que se subroguen algunos puestos por la experiencia y conocimiento del funcionamiento del servicio.

Finalmente todas las secciones sindicales llegan a la conclusión que estarían de acuerdo en que los administrativos que trabajan en el servicio de incendios, aun no estando adscritos a su Convenio, pudiesen ser subrogados.

2.- Estando aclaradas las horas anuales para los trabajadores adscritos al Convenio de Obras...¿Cuándo va la empresa a plantear las pautas para la elaboración del calendario laboral del 2019?

Se acuerda las fechas de los primeros comités quedando establecido:

- Comité de Salud Laboral el 14 de enero del 2019
- Comité Autonomico UT2 el 21 de enero del 2019

Acordado también que en el primer Comité Autonomico se pactaran las fechas de todos los Comités del 2019

Siendo las 15:00h y sin más asuntos que tratar se da por terminada la reunión, convocando a todos los/as Delegados/as al Comité Autonomico de la empresa Tragsa UT2 Comunidad Valenciana para el próximo día 21 de enero de 2019 a las 12:00h en primera convocatoria y a las 12:30h en segunda convocatoria.



PRESIDENTE

VICEPRESIDENT

SECRETARIO

VICESECRETARIO